

**ACTA N° 1454:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales Andrea Ochat, María José Ferrero, Oscar Trinchieri, Leandro Lamberti, Carlos Gómez. Ausente con aviso el Concejel Fernando Cattaneo, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la sesión extraordinaria, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Buenos días, siendo las 10:30 horas vamos a dar inicio a una nueva Sesión Extraordinaria de este Concejo. Procedemos al izamiento de la Bandera a cargo de la Concejala Ferrero”. Aplausos. Continúa haciendo uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, proseguimos con los Asuntos Entrados”. Pide la palabra el Concejel **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Quería referirme, antes de entrar en el tema, quería referirme a un tema que, por haberse tratado en estos días pasados, y teniendo en cuenta, que nuestro trabajo, esta convocatoria que ha hecho el Intendente para esta extraordinaria, a la cual obviamente, que hemos estado trabajando y adelanto mi posición, que vamos a acompañar los Proyectos, por la importancia que tienen para la ciudad, pero al margen de eso, quería referirme a un hecho importante que se ha dado días pasados, acerca de la apertura de la licitación, de la primera parte de las obras, para el Centro Cívico, que es en este lugar, donde actualmente está la Comisaría, y en particular, simplemente quería manifestar una fuerte preocupación, porque como todos conocemos, más allá de que sea una obra, que está financiada por el Gobierno Provincial y que se ha avanzado, desde el Ejecutivo, en un primer momento, como se trata de un financiamiento, como bien digo, del Gobierno Provincial, sobre un inmueble del Gobierno Provincial, más allá de que tenga impacto y beneficio hacia todos los sunchalenses, el Pliego, como todos sabemos, era de un millón setecientos mil pesos, a partir de un aporte que había recibido el Intendente, para esta primera parte. Por el transcurso del tiempo y, por cuestiones inflacionarias, obviamente al llamar a licitación, los montos se han ido modificando y aquí quería llegar. La oferta más baja, que ha sido tenido en cuenta, de acuerdo a lo que manifestó, en conferencia de prensa, el Intendente Municipal, está en el orden de los tres millones setecientos mil pesos. Esto significa que hay dos millones de pesos de diferencia que, en caso de que sea aprobada esa oferta, vamos a estar aportando, para lo cual en su momento, seguramente, deberá ser planteado en el Presupuesto Municipal. Si no existe un aporte extra del Gobierno Provincial, que es allí donde quiero hacer hincapié, los sunchalenses estaremos aportando esos dos millones de pesos, sobre una obra, que no es Municipal, sino que es Provincial. Por eso, es que quiero dejar expresa constancia, ya después iremos viendo como sigue la película, porque el Intendente ha manifestado que, en diez o quince días, se iba a tomar una definición acerca de la aprobación o no de esta oferta. Obviamente que uno, lo que quisiera, no es una facultad, pero lo que quisiera, teniendo en cuenta, que se ha duplicado y más, el monto del Pliego Oficial, que pueda ser declarada desierta. Se revisen los montos con el Gobierno Provincial, se puedan incorporar nuevos montos, absolutamente justificados, obviamente, porque ha aumentado todo y que no tengamos que soportar los sunchalenses, esos dos millones de pesos, que pueden ser afectados a otras obras de mayor impacto, podemos decir, y de mayor beneficio pa-

ra cada uno de los vecinos. Eso quería, que quede perfectamente constancia. Muchísimas gracias, Señora Presidenta”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien. Gracias Concejal Trinchieri. Bueno, le recuerdo que, para cualquier tipo de proposición, están las herramientas que nos brinda el Reglamento, que es la presentación de algún Proyecto, ya sea de Comunicación o de Ordenanza. Muchas gracias”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Lo manifiesto, porque justamente, no estamos en actividad, podemos decir, ordinaria, que facilita o permite este tipo de cuestiones. Por eso es, que me parecía, teniendo en cuenta que se ha resuelto hace..., nos hemos enterado todos, Ustedes también, porque no es una cuestión que pasó por el Concejo y me pareció oportuno esta ocasión, para manifestarlo. Gracias, Señora Presidenta”. Hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias, Concejal Trinchieri”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Sí, para hacer algunas aclaraciones. Adhiero a lo que dice la Señora Presidenta. Es decir, uno tiene la facultad de, con la firma de más de la mitad de los Concejales de incorporar un Proyecto, de pedir una Sesión Extraordinaria para, justamente, lo que usted estaba diciendo. Presentar una Minuta de Comunicación, un pedido de informe, lo que sea. Con respecto y bueno, debo al menos dar mi opinión al respecto, de lo que decía el Concejal Trinchieri. Evidentemente estos tiempos y esta economía, hace que los números, generalmente queden desactualizados. Nos pasa y hoy vamos a aprobar un Proyecto en donde incorporamos Fondos al Plan de Reconstrucción de Pavimento. Creo, que esto es algo que, lamentablemente, tenemos que soportar por los avatares de la economía de nuestro país. También en esto hay distintas miradas, porque, por ejemplo, desde el lado de la Cooperadora Policial, que creo, que el Concejal Trinchieri integra, están, de alguna manera, guardando aportes que todos los sunchalenses hacemos y los están provisionando, para acompañar la reforma de la futura construcción de la Comisaría, que también es una dependencia que corresponde al Estado Provincial. Digo, por ahí, son a veces los objetivos, son importantes, son entendibles, de todas maneras, lo que quiero dejar en claro, es que luego de la Licitación, estuve conversando con el Intendente al respecto, porque bueno, evidentemente, a todos nos preocupa y el objetivo prioritario de él, es tratar de hacer las gestiones suficientes, como para que pueda llegar el ingreso de nuevos Fondos. Muchas gracias”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Sí, solamente decir, estamos hablando sobre un supuesto, que todavía no está aprobado por el Ejecutivo, si va, realmente, a tomar la Licitación de tres millones seiscientos, casi tres millones setecientos mil pesos. El Intendente se expresó bien, dijo que lo iban a estudiar en el Gabinete para ver si, en realidad, lo tomaban o no. Nada más”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias Concejal Gómez. Si ningún Concejal quiere hacer uso de la palabra, simplemente quiero agregar a lo que planteaba el Concejal Trinchieri, que me queda la pregunta de, si todas estas reparticiones que se estarían construyendo, a partir del Centro Cívico, no son para el beneficio y la mejora en la calidad de los servicios, para todos los sunchalenses. Simplemente, es una pregunta que me hago. Continuamos entonces, con el Orden de la Sesión. Cabe aclarar que hoy, tenemos la ausencia, con aviso, del Concejal Cattaneo, pero habien-

do quórum reglamentario, podemos seguir adelante con la Sesión. Bien, así continuamos entonces, con los Asuntos Entrados”. **1º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00396 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**ARTÍCULO 1º:** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo (PMD) para el año 2.019 que el Departamento Ejecutivo Municipal ha presentado y se adjunta como Anexo a la presente norma. **ARTÍCULO 2º:** Remítase copia de la presente, a las autoridades del Ente Regulador de Servicios Sanitarios y a quién se considere pertinente. **ARTÍCULO 3º:** Artículo 3º: Incorporase como Anexo I de la presente, la siguiente documentación: - Plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2019. **ARTÍCULO 4º:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Solicito la constitución en Comisión de este Cuerpo, para dar tratamiento al Proyecto de mención”. Aprobado. El Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Reanudada la sesión, por Secretaría se da lectura al Despacho correspondiente al Proyecto precedente: **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “**VISTO:** El Expte. 00396DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo en materia de desagües cloacales para el año 2019; Que analizado el mismo los abajo firmantes, constituidos en Comisión, disponen la aprobación del mismo, quedando redactado de la siguiente forma: “**ARTÍCULO 1.-** Apruébase el Plan de Mejoras y Desarrollo en materia de desagües cloacales para el año 2019 que se adjunta, y forma parte de la presente, como ANEXO I. **ARTÍCULO 2.-** Remítase copia de la presente a las autoridades del Ente Regulador de Servicios Sanitarios. **ARTÍCULO 3.-** Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide el uso de la palabra, el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Bueno, el trabajo en Comisión, evidentemente, se ha desarrollado durante la semana, hemos trabajado en la lectura, en la comprensión y en el pedido de información de los Proyectos, que tanto este como los otros dos, que están en el Orden del Día. En este caso, se trata de un Proyecto de Ordenanza que presenta el Departamento Ejecutivo Municipal y que necesita su aprobación, para presentarlo ante el EN.RE.S.S., en donde se aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo, en materia de desagües cloacales, para el año 2019, que se adjunta y forma parte de la Ordenanza, como Anexo I. Esto, si bien hemos analizado los componentes del Plan de Mejoras y hemos realizado cambios, a sugerencia de los Ediles, fundamentalmente equiparando los montos de inversión, con respecto a las Partidas que se presupuestaron en la Ordenanza, valga la redundancia, del Presupuesto del año pasado. Quiero decir, que es algo que, habitualmente, se hace todos los años, porque este organismo lo requiere. En el caso específico del Plan de Mejoras, estamos hablando de lo que se informa al EN.RE.S.S., son la finalización de cañerías de la red cloacal de Lomas del Sur; el recambio de cañería obsoleta en toda la ciudad; la construcción de la colectora sur, lo que hay que recordar es que este trabajo, depende del éxito de una gestión, que se viene realizando desde hace mucho tiempo, ante el ENOHS. La reutilización de la estación elevadora de Lomas del Sur; la construcción de estaciones elevadoras, dos en este caso; construcción de red cloacal

Loteo Tita, en este caso, es un trabajo que realiza un emprendedor privado, un loteador; construcción de red cloacal Barrio Colón, esto también depende de otra gestión, que se está realizando en el ENOHSA. Después, tareas de mantenimiento y otras tareas menores. Todo esto significa, un monto total de inversión de treinta y tres millones ciento dos mil, con cincuenta y tres centavos, siendo de ese total, cinco millones cuatrocientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos, con noventa y un centavos, de parte de un privado. Decíamos entonces, que este Proyecto fue analizado en el trabajo en Comisión. Lo que estoy haciendo, es referirme un poco, de qué manera se desarrolló y de ese trabajo en Comisión, surge un despacho que, como decía antes, acepta el Proyecto presentado, con las modificaciones que indiqué en un principio, que se hicieron, fundamentalmente, en las erogaciones que se enunciaban en el Anexo adjunto. Por eso, Señora Presidenta, tratándose de un Proyecto que ingresa en la fecha, pero que tiene Despacho, solicito la ratificación del mismo". Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "Adelanto, que voy a acompañar, porque como bien dijo el Concejal propietario esto si bien fue bastante digamos, sobre la fecha tratado y por supuesto, que vamos a estar trabajando todas las veces que lo convoque el Intendente, cuando se trate de cuestiones de urgencia y esto es algo vinculado a las cloacas, que yo vengo y Ustedes seguramente comparten, pero que lo traigo casi, desde hace bastante tiempo, el tema de la situación del sistema cloacal de la ciudad. En este aspecto, recomendar al Intendente y a su equipo que hagan un seguimiento, seguramente se viene haciendo, pero he estado visitando distintos sectores de la ciudad y esto se ha conversado también, con el área de Obras Públicas, hay cuestiones que vienen de muchos años y que es necesario ir resolviendo. Quería destacar, que ayer estuve convocado por algunos vecinos en calle Chubut, barrio SanCor, invito a los periodistas presentes y a cada uno de los Concejales también, realmente es dramática la situación. Me manifestaban que, la semana pasada, habían estado los Empleados Municipales abriendo la zanja más o menos unos cuarenta metros, con unos dos metros de profundidad, para hacer el recambio de cañería y que bueno, se retiraron y que no han vuelto, y realmente, el olor que salía ayer al mediodía, cuando estábamos con los vecinos en el lugar, porque Ustedes saben, que el sistema no está funcionando y queda estancado todo lo que es el líquido, que generan los inodoros y todo lo que es para esas viviendas que están ahí, porque se hace como una pileta y permanece el líquido ahí. Lo único que tiene, es algún grado de filtración por la misma napa, que también me decían, se va impermeabilizando por el propio tipo de líquido, como una pileta de líquidos cloacales, que está en medio de la calle, que son cuarenta metros. Bueno, recomendar, en particular, que rápidamente y obviamente ya lo vamos hacer, como decía la Señora Presidenta, con la formalidad que corresponda desde aquí, Minuta de Comunicación, pedido de informe, lo que fuese, pero bueno, esto es algo urgente. Recomendar que, rápidamente se termine ese trabajo, porque directamente hace una semana que se fueron los muchachos y quedó todo así, expuesto. Obviamente, la calle está cortada, con las montañas de tierra que están al lado, que esa obra, en particular, se concluya lo más pronto posible, y me decían también, que habían estado llamando a los teléfonos del Municipio, en donde habían sido atendidos muy cordialmente por las personas que los recibían y les decían, que tengan paciencia y, en este sentido también, le manifestaron que tienen dificultades con una bomba, que tienen que reparar,

porque sin esa bomba que no puedan reparar, no pueden, aún haciendo el recambio, lo que yo decía, es que de mínima, hay que tener coordinada la tarea de modo que vos, cuando abrís la zanja ya tenés todo resuelto. Lo que no podés hacer, es dejar abierta la zanja y no tener resuelto los otros aspectos porque evidentemente, algo hay. Esto, no es que apareció ahora, este problema, de hecho ya se había resuelto la otra parte de la calle, de mitad calle de Chubut, entre Belgrano y hasta el punto donde está la boca de cloaca, ya se resolvió, se tapó y está todo funcionando muy bien. De ahí, hasta la otra esquina, es ese lo que se abrió, pero que no se resolvió. O sea, que el sistema funciona de la mitad de la cuadra y no funciona de la otra mitad y está la zanja abierta, específicamente. Por eso me apoyo en lo que estamos aprobando hoy, que con estos aportes que estamos dándole al Intendente y a todo su equipo, que rápidamente concluyan con esa obra y estén atentos de los otros sectores de la ciudad, donde hay dificultad. Obviamente que también, acá hay aspectos que estamos aprobando, que tienen que ver con obras nuevas, lo cual, por supuesto, que está fantástico, pero el tema es el estado, insisto, que por ahí viene de arrastre de muchos años, pero digo, hoy tenemos que darle prioridad al recambio de aquellos sectores, también acompañar todo lo que sean las bombas, que me dicen, que hay varias bombas, que tienen enormes dificultades de funcionamiento, están fuera de funcionamiento. Ese es un tema, que quiero que se coloque, como una cuestión prioritaria en las tareas del Ejecutivo Municipal, que son obviamente, los que tienen que llevar adelante las ejecuciones de todas estas obras. Muchas gracias, Señora Presidenta”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias, Concejal Trinchieri”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Sí, evidentemente, también es una situación que preocupa a todos, obviamente que el Secretario de Obras está detrás de esto. Como se mencionaba, ese recambio de cañerías de cloacas, era algo que se debía hacer mucho tiempo, inclusive recuerden lo que fue sobre la otra arteria, fue también, un trabajo muy complicado. Evidentemente, la situación climática no ayuda y bueno, surgen siempre estos imprevistos en la obra pública. Recuerdo hace años atrás, no muy lejos, que se cayó una bici senda, que se había construido sobre la calle Montalbetti. Digo bueno, generalmente en la obra pública estas cuestiones, por ahí, estos imprevistos ocurren, y serán los Funcionarios, los que tengan que dar las explicaciones del caso. Gracias”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Solamente, quiero agregar un poquito, que estuve hablando con el Secretario de Obras, por el tema de cloacas. Me dijo que estaban preocupados por ese tema, que estaban trabajando y que esto no viene desde ahora, esto viene desde una falta de mantenimiento, de muchos años, de las cloacas y, cuando le comentaba, le decía al Secretario y también ellos lo tienen presente, que ahora, que van a comenzar con la reconstrucción de pavimento, se están fijando todo el sistema de cloacas también, para no tener problemas cuando pavimentemos y tengamos que romper otra vez, para solucionar el tema de cloacas. El tema de calle Chubut lo tienen presente, tanto el Intendente como el Secretario de Obras, es seguro, y lo he hablado con ellos, yo personalmente. Nada más”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien. Gracias Concejal Gómez. Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, está pendiente la moción de ratificación del Despacho”. Aprobado. Continúa haciendo uso de la palabra la Titular del

Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día”. **Expte. N°: 00397 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**ARTÍCULO 1º:** Modificase el Anexo III y Anexo IV de la Ordenanza N° 2569/2016, correspondientes a los sectores que se encuentran en situación de urgencia, los cuales quedarán conformados de acuerdo con el contenido obrante en los nuevos Anexos III y IV, que se incorporan a esta Ordenanza. **ARTÍCULO 2º:** Determinase como integrante del sector en situación de urgencia para la realización de la obra denominada: “Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano”, a las siguientes calles: (I) Juan B Justo, en los tramos comprendidos entre Crespo y J. V. González; J. D Perón y Pte. Frondizi; Pte. Frondizi y Brasil; (II) J. D. Perón, en los tramos comprendidos entre Avda. Yrigoyen y L. N. Alem; (III) Pte. Frondizi, entre J. B. Justo y E. Zeballos y (IV) Dr. Ángel Prece, entre Colón y Avda. Yrigoyen. **ARTÍCULO 3º:** Establécese que la obra de reconstrucción de pavimento que se realice sobre el sector de urgencia determinado en la presente, se llevará adelante por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el sistema de licitación pública. **ARTÍCULO 4º:** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Nuevamente solicito la constitución en Comisión, para dar tratamiento a este punto”. Aprobado. El Cuerpo pasa a un cuarto intermedio, a fin de constituirse en Comisión. Reanudada la sesión, por Secretaría se da lectura al Despacho emanado por el Concejo. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “**VISTO:** El Expte. 00397DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia pretende modificar los ANEXOS III y IV de la Ordenanza N° 2569 correspondiente a los sectores que se encuentran en situación de urgencia, en el marco del Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano; Que analizado el mismo los abajo firmantes, constituidos en Comisión, disponen su aprobación sin modificaciones sustanciales. Sunchales, 31 de enero de 2019”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejala **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Bueno, al igual que el Proyecto anterior, este también fue analizado, tuvimos la presencia del Secretario de Obras y del Secretario de Economía, y el Proyecto concretamente, está relacionado con la modificación de la Ordenanza N° 2569, que fue la que le dio origen al Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano. En esa ocasión, los Concejales que habíamos aprobado la Ordenanza, dentro de todo el Proyecto, también se había aprobado la determinación de unas calles que estaban en estado de urgencia de reconstrucción, por eso se le daba facultades al Departamento Ejecutivo Municipal, para que proceda con la reconstrucción de ese pavimento, de manera previa a la obra definitiva. Es decir, de hacer el pavimento, en este caso, había sido pavimento de hormigón y pavimento de asfalto en caliente, con Recursos Municipales y esperar hasta luego que se concrete la obra, que se abra, en primera instancia, el Registro de Oposición y luego, que se concrete la obra, en la mayoría de esas calles, la mayoría, no todas estaban en los sectores, que ya están involucrados en la Ordenanza que aprobamos, para que se realice el Sector 1, el Sector 2 y el Sector 3. Sobre el cual ya se firmó, el otro día, el convenio para que empiece a ingresar el dinero que tiene que venir de la provincia, que era lo que estábamos esperando, pero el Departamento Ejecutivo Municipal entiende que, por diversas cuestiones que voy a

tratar de explicar, es necesario incorporar a ese sector de urgencia, que estaba en esa Ordenanza, otras arterias de nuestra ciudad y, en este caso también, cabe decirlo, que en el Proyecto de Ordenanza se incorpora una modalidad, que antes no estaba, porque determina que la construcción, en caso de que el Concejo lo apruebe, obviamente, que la construcción de estas cuadras, se hará por llamado a Licitación. En la Ordenanza anterior, en la N° 2569, el Concejo directamente autorizaba al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice la contratación directa o los medios que considere oportunos, para poder reconstruir estas cuadras. En este caso, hay que decir, que las cuadras que se pretenden intervenir con la reconstrucción del pavimento, son todas en asfalto caliente sobre base granular cementicio y, específicamente, es Juan B. Justo entre Crespo y Brasil; Juan Domingo Perón entre Yrigoyen y Alem; Presidente Frondizi entre Juan B. Justo y Zeballos y Dr. Ángel Prece entre Colón y Av. Yrigoyen. Aquí, hay que separar algunas cosas, por ejemplo, la calle Juan Domingo Perón es la que ha sido intervenida, por la empresa que tiene la concesión para la realización de la obra del gas, bueno, todos vimos cuál es el estado de esas calles. Aquí, había un acuerdo con la empresa, que era la que tenía que repavimentarla luego de intervenirla, de la manera, en la cual lo hizo. La empresa, de acuerdo a lo que nos manifestaron los dos Funcionarios, le dijeron al Ejecutivo, que ellos preferían dar el dinero y que lo haga el Ejecutivo, porque no estaba dentro de las posibilidades de ellos, hacerlo de manera inmediata, dado que la especificidad del trabajo, que ellos realizan, está más orientado hacia la construcción del gasoducto, por lo menos, en este caso, y las maquinarias que tienen aquí. Entonces es, que el Departamento Ejecutivo Municipal aceptaría una adenda al convenio original, que se había firmado con TGS, para que este dinero, que rondaría el millón seiscientos mil pesos, de acuerdo a lo expresado por los Funcionarios, ingresen a las Arcas Municipales y puedan ser utilizados para la reconstrucción del pavimento sobre calle Juan Domingo Perón. En el caso de calle Juan B. Justo, aquí hay que decir, que una parte de esa calle ha sido intervenida por una refacción de cloacas también, y después que se constituye en una arteria, que es muy utilizada y que está muy cercana a dos instituciones educativas, tanto sea la Escuela N° 2054 como la N° 1213. Por el otro lado, esas se harían con recursos del Erario Público Municipal que luego, por estar ubicadas en otro sector, que no está comprendido dentro de la primera etapa, que era Sector 1, 2 y 3, luego tendrán el mismo procedimiento, que han tenido, las que ya se hicieron. En el futuro, cuando se aprueben esos Sectores, el Municipio podrá recuperar, a través de la Contribución por Mejoras de cada uno de los contribuyentes beneficiados por la misma, los egresos que ahora tiene. Por el otro lado también, la calle Frondizi entre Juan B. Justo y Zeballos, también una calle que está, ya tenía la base preparada como para hacerla, más allá de que el Secretario de Obras explicó que, en algunos casos, van a tener que reconstituirla nuevamente. Por último también, la calle Ángel Prece, entre Colón e Yrigoyen, que tiene más o menos las mismas características, es una calle que estaba muy destruida, se le hizo un proceso de reconstrucción, fundamentalmente con ripio y con tierra, pero también, es una arteria que está colindante prácticamente en su totalidad, con una Escuela secundaria de nuestra ciudad. Tenemos que recordar también, los pedidos de la escuela en cuanto al reordenamiento del tránsito y demás, fundamentalmente por la seguridad, de los que circulan por esas calles. En este caso, la obra presupuestada por el Ejecutivo ascien-

de a la suma de pesos tres millones novecientos treinta y siete mil doscientos ocho, con ochenta y siete centavos, para las ocho calles mencionadas. El Proyecto de Ordenanza, lo que dice, en su Artículo 1º) sustituyase el Anexo III y Anexo IV del Artículo 3º) de la Ordenanza Nº 2569/2016, correspondientes a los sectores que se encuentran en situación de urgencia, por Anexos III y IV, dispuestos por la presente. Es decir, los Anexos anteriores se cambian por los nuevos y se le incorporan las cuadras, que mencioné anteriormente. En el Artículo 2º) determina de manera textual, las cuadras que van a ser intervenidas, de la manera en la cual lo expliqué. El Artículo 3º) también, algo que ya dije, determina que se hará mediante el sistema de Licitación Pública. Esto quiero recalcarlo de nuevo, no estaba en el Proyecto de Ordenanza anterior, antes el Ejecutivo tenía la facultad para hacer de la manera en la cual, o con el mecanismo, el cual considere conveniente. El Artículo 4º) es de forma. En este caso también, debo decir que los Concejales, de la misma manera, que lo manifestó el Concejal Trinchieri antes, estuvieron plenamente dispuestos, para la convocatoria del Ejecutivo e inclusive para recibirlos, contar con las explicaciones del caso y tener las herramientas suficientes, como para poder tomar una decisión al respecto. Esto es, lo que tengo para decir, Señora Presidenta. Solicito la ratificación del Despacho”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias Concejal Lamberti”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Simplemente, por supuesto, y lo decía recién el Concejal Lamberti, estaremos acompañando y permanentemente me pregunto, desde que vino esta propuesta del Intendente, qué estarán opinando al hablar, de que vamos a estar avanzando en esta cuestión de tratamiento de urgencia, por la situación de deterioro que tienen esas calles, que es cierto ¿qué estarán opinando el resto de los vecinos? Estoy pensando en calle Avellaneda, del Barrio Sur; estoy pensando, en este momento, en calle Salta y las calles que están cerca, podemos decir, al este de la Planta de SanCor Lácteos. Si no considerarán del mismo modo, que deberíamos tratar con el mismo, valga la redundancia, tratamiento de carácter urgente, pero bueno, eso está previsto en el Plan Integral de Reconstrucción de Pavimento, que también se anunció, pero no dejo de hacer este comentario, que insisto, vamos a estar acompañando, porque es una situación extrema, y uno lo recorre permanentemente a los barrios de la ciudad, pero no puedo dejar de decir y todos seguramente vamos a compartir, que el estado igual o peor de distintos Sectores de la ciudad, también existe. El otro aspecto que quería destacar, que también lo manifestó el Concejal Lamberti es que, en alguna oportunidad, el Secretario de Obras Públicas cuando hicieron una, podemos decir, a lo mejor no es el término correcto, pero seguramente que se va a entender, cuando se levantó todo el pavimento flexible existente en varias calles de la ciudad, en particular Perón, tengo presente en este momento Perón, Avellaneda y otras más y se hizo un proceso a cargo del Municipio con recambio, con incorporación de cemento, claramente manifestaba que eso iba a permitir ahorrar dinero, en cuanto a que, cuando coloquen la capa del pavimento del asfalto en caliente, ya esa tarea del Municipio, no se iba a tener que volver a hacer, y bueno, lo reconoció el otro día el propio Secretario de Obras Públicas que producto de la intervención que ha tenido en particular en calle Perón, en la obra de gas, hay que hacer el esfuerzo económico nuevamente. También tengo entendido, por haber conversado con profesionales, que en todos aquellos lugares en donde se ha hecho el levanta-

miento, por allá, previo a las elecciones del 2017, en donde todos recordarán, está el cartel que dice obra de pavimento en reconstrucción o una cosa así. En realidad, al pasar un tiempo importante, con las lluvias y con todo el rodaje de vehículos, genera una situación, que obliga nuevamente a rehacer todo eso, de acuerdo a información hecha por profesionales. Esto es, sintetizando, sirve todo el recambio de cemento, cuando en forma inmediata o muy rápida, se incorpora la capa de asfalto en caliente. No así, cuando transcurren prácticamente dos años en donde, casi con seguridad, manifiestan de que hay que levantar todo ese cemento e incorporar en todo el proceso, nuevamente todo el producto ese, mezclado con la tierra. Esto es importante aclararlo, porque muy probablemente, de acuerdo a la información, insisto, que tengo, es que en aquellos lugares donde se vuelva, que está previsto en las fases del Plan de Reconstrucción y que le van a corresponder al Municipio, porque todos tenemos presente de lo que se llama a Licitación, en su caso, es la obra de hormigón y, en otro caso, es la incorporación del asfalto en caliente, no así el trabajo de base como se explicó muy claramente, va a ser realizado con esfuerzo económico del Municipio, y por ende de cada uno de los vecinos. Eso quería aclarar y vuelvo a decir, lo que dije al comienzo, obviamente voy a estar acompañando este Proyecto, que hoy estamos tratando. Gracias, Sra. Presidenta". Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Gracias Concejal Trinchieri". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Solamente para decir, que cuando se toma esta gestión, nosotros cuando arrancamos en el 2016 como Concejales, lo primero que vino del Secretario de Obras, que en ese momento, era el Ingeniero Jorge Actis, nos presenta el Proyecto, que eran 193 cuadras que necesitaban reconstrucción. Creo que, como dice el Concejal Trinchieri, que la gente se queja, pero de gobiernos anteriores, en obra pública no se hizo nada, ni mantenimiento de las calles ni nada y hoy estamos pagando todo eso, que no lo hemos hecho anteriormente, hoy lo estamos pagando. También, quiero decirle al Concejal Trinchieri, que él decía, que la gente de calle Avellaneda también se puede quejar. Bueno, la gente de calle Avellaneda, está en uno de los Sectores en que va a comenzar a trabajar, creo que es el Sector 1. Entonces, sí la gente se nos va a quejar, porque nosotros, yo que recorro la ciudad veo el pavimento que está roto, pero también quiero decirle, que de estos tres años de gestión, se llevan haciendo noventa y seis cuadras de pavimento, noventa y seis cuadras, no sé si otra gestión anterior ha hecho tantas cuadras de pavimento, como la que hizo esta gestión, y lo que nos queda por hacer, y lo que nos queda por hacer. También ahí escuchaba, de todo lo que está roto, calle Perón, todo eso, creo que fue la decisión más justa, que el Ejecutivo puso, porque si no, querían pasar la obra de gas por calle Rafaela, romper el pavimento de calle Rafaela, un pavimento nuevo. Entonces, era la mejor decisión, en donde los Secretarios vinieron acá al Concejo y creo que todos nosotros estuvimos de acuerdo, que se haga por ese tramo, en vez de por calle Rafaela. Así que, por ahí, es decir, yo como vecino también quiero tener el pavimento, pero también quiero decirle al Concejal Trinchieri y bueno, se preparó el suelo de veinte cuadras y no vinieron los desembolsos económicos, que tuvieron que venir y bueno, se va a tener que repasar las calles que estaban preparadas, se van a tener que repasar, para dejarla listas para el pavimento, pero vamos por el buen camino. Es decir, creo que si anteriormente hubiésemos hecho, cada gestión, treinta, cuarenta cuadras, hoy no estaríamos

en esta situación. Hoy estaríamos en una situación mucho mejor. Nada más, muchas gracias”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias Concejal Gómez. ¿Ningún Concejal quiere hacer uso de la palabra? Simplemente quiero agregar, respecto a estos planteos, que me pregunto, nuevamente desde acá, si nosotros en lugar de estar generando comentarios, que vayan a alimentar las rispideces de los vecinos de un Sector en contra del otro, no deberíamos estar abogando por generar una consciencia más comunitaria, una consciencia solidaria entendiendo que varias de las calles, que hoy, están planificándose arreglar o incluir en el plan, tienen que ver con el paso de una obra que nos va a beneficiar a todos los sunchalenses. Nada más. Dicho esto, queda pendiente...”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Simplemente para aclarar. Yo no puedo dejar de manifestar en este ámbito y respeto sus palabras, y seguramente respetaré. Parecería como, que yo estoy planteando una cuestión alarmista, pero simplemente lo que digo, es qué opina el vecino que tiene unos cráteres en frente de hace, no sé cuánto tiempo, y aparece esta situación que le resuelve este tema, pero no por una falta de solidaridad, bueno, está muy bien, háganlo, pero yo sigo con este problema, desde hace mucho tiempo, después habrá que ver esto, que manifiesta el Concejal Gómez. El otro aspecto que también, obviamente que esto es para ponerlo sobre la mesa, porque se dijo, pero por allí no queda claro y es importante que todos tengamos presente, es que solamente de las ocho cuadras que vamos a estar aprobando, en cuanto al proceso de repavimentación, son tres cuadras las que están afectadas a la obra de gas. Es decir, el resto son calle Prece, que no tiene nada que ver con la obra de gas; Juan B. Justo que hay tres cuadras, que no tiene nada que ver, entonces sí, pongamos las cosas en claro. Está muy bien, que es realmente, terriblemente dramática la situación de calle Juan Domingo Perón, donde claramente hay una intervención que se ha hecho y absolutamente justificado, como se ha dicho. El Ejecutivo ha trabajado, para que el daño en las calles sea el menor posible y todo este tipo de cosas, lo cual hemos estado compartiendo y está muy bien, porque se ha hecho hasta en algún momento y también aquí se ha dicho, querían pasar por otros lugares, para simplificar la traza de la obra y se defendió a capa y espada, por nuestros integrantes del Ejecutivo Municipal y eso está muy bien, cuando se hablaba de calle Rafaela, pero no podemos dejar de decir, que son nada más que tres cuadras, las afectadas, de calle Juan Domingo Perón por la intervención, y bueno, quedará como bien decía en la explicación del Proyecto, el Concejal Lamberti, esta buena noticia de que la propia empresa se estaría haciendo cargo de ese millón seiscientos mil pesos, si mal no escuché. Son todas cuestiones que, obviamente, uno la toma como bienvenidas, por parte de las charlas. Nosotros, no tenemos información oficial, pero está muy bien esto de la adenda y estas posibilidades concretas de que haya un reconocimiento, por parte de la empresa que lleva la obra de gas, será bienvenido porque, obviamente, es un dinero que entra al Municipio. Esto, seguramente lo estaremos viendo en los próximos días, de la documentación que acredita esta suerte de pago, por parte de la empresa, de estas calles que se estarían repavimentando. Quería hacer esa aclaración, Señora Presidenta. Nada más, muchas gracias”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias, Concejal Trinchieri”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “No sé, si no se me entendió, yo creo que fui muy

claro, cuando fundamenté el Proyecto. Dije, que eran tres cuadras de calle Juan Domingo Perón por el gasoducto, con el dinero que ingresaba de la empresa TGS. El resto, intenté dar las explicaciones que recibimos del Ejecutivo de cada una de las calles y también dije, que no esas tres calles, las otras, iban a salir con Fondos del Erario público. Gracias”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias, Concejal Lamberti. Si ningún Concejal quiere hacer uso de la palabra está pendiente la moción de ratificación del Despacho”. Aprobado. **Expte. N°: 00398 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385 y su modificatoria Ley 12.744, y Decreto Reglamentario N° 1.123/08, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, la suma de Pesos diez millones quinientos ochenta y dos mil ciento setenta, con ochenta y dos centavos (\$10.582.170,82) correspondientes a la asignación del fondo del año 2019; para ser destinado a la concreción del siguiente proyecto: “Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano”; y que se describe en el Anexo I, que se adjunta a la presente. **ARTÍCULO 2º:** Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente. **ARTÍCULO 3º:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, solicito nuevamente la constitución en Comisión para dar tratamiento a este Proyecto”. Aprobado. El Cuerpo pasa a un nuevo cuarto intermedio, a fin de constituirse en Comisión. Reanudada la sesión, por Secretaría se da lectura al Despacho emanado del Concejo. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “**VISTO:** El Expte. 00398DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe un aporte no reintegrable en el marco de la ley 12.385 con destino al Plan de Reconstrucción de pavimento urbano; Que analizado el mismo los abajo firmantes, constituidos en Comisión, disponen su aprobación sin modificaciones sustanciales. Sunchales, 31 de enero de 2019”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias, Presidenta. Bueno, al igual que el Proyecto anterior, prácticamente, salvo el de cloacas, que también incide en la repavimentación, tanto este como el anterior están relacionados, porque estamos hablando de Reconstrucción de Pavimento Urbano y de Fondos y de decisiones, que se toman al respecto. En este caso también, debo decir, o debo destacar el trabajo de los Ediles, en cuanto a la predisposición para el análisis del Proyecto, para recibir a los Funcionarios, al igual que en el Proyecto anterior y para entender y acompañar el Despacho, que tiene salida en la fecha. En este caso, lo que el Departamento Ejecutivo solicita, es la autorización de este Concejo Deliberante, para solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385 y su modificatoria, la suma de pesos diez millones quinientos ochenta y dos mil ciento setenta, con ochenta y dos centavos , correspondientes a la asignación del Fondo de Obras Menores del año 2019, para ser destinados a la concreción del Proyecto “Plan de Reconstrucción Pavimento Urbano” el cual se adjunta a la presente, como Anexo I. El Artículo 2º) autoriza la realización de las modificaciones

presupuestarias necesarias, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente. El Artículo 3º) es de forma. Aquí lo que hay que decir, o por lo menos lo que yo tengo para decir, es que hay dos cuestiones. En primer lugar, la posibilidad de hacerse de los Fondos del Fondo de Obras Menores, de los Recursos del Fondo de Obras Menores, que la Provincia de Santa Fe destina, para cada uno de los Municipios, cuando todavía se están ejecutando las obras de al menos, del Fondo del año pasado seguro, el del año anterior, entiendo que ya debe estar todo rendido, o debe estar por rendirse, el del 2017, pero digo, en esta predisposición, que se encuentra del Gobierno Provincial para recibir los Fondos del año 2019, fundamentalmente también por qué? Porque están destinados al Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano, una obra que ya tiene, al menos, todo su Proyecto y toda su Memoria Técnica y todo lo necesario, como para solicitar este tipo de Fondos, cuando están destinados a obra pública. Es decir, que hay todo un proceso que se ha ganado y además, en la conclusión obvia, que entiendo, que llegamos los Concejales de que es necesaria la inyección de este dinero, para poder llevar con éxito este Plan, sobre el cual, ya nos hemos expresado todos antes y no quiero ahondar más en eso, pero que es tan necesario, tan vital y tan reclamado por todos los vecinos. Entonces, es una oportunidad que se tiene, que entiendo que los Concejales o al menos nosotros, lo hemos entendido así, para pedir formalmente diez millones quinientos ochenta y dos mil ciento setenta pesos, con ochenta y dos centavos, correspondientes al Fondo de Obras Menores, que recibe la Municipalidad de Sunchales, por el año 2019, para el Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano. En el trabajo en Comisión, lo que hicimos, fue analizar el Proyecto y emitir un Despacho, que se aprueba sin modificaciones. Por eso, solicito Señora Presidenta, la ratificación del mismo”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias Concejal Lamberti. Es moción entonces, la ratificación del Despacho”. Aprobado. Continúa haciendo uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien. No habiendo más puntos que tratar y siendo la hora once, doce minutos, doy por finalizada esta Sesión Extraordinaria, del día de la fecha”.-